



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1281-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, con visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, en oficio número DRH-O-2026-06-2023, de fecha 20 de junio del año en curso, somete a consideración rescindir los contratos suscritos con las personas que se indican a continuación:

1. **BLANCA ELIZABETH GRAVE NORIEGA**, Contrato Número DRH-021-1894-2023, de fecha 31 de marzo de 2023, como Contadora Electoral Municipal del Departamento de Contabilidad en Zacualpa, Quiché, plaza número E462, a partir del 21 de junio de 2023;
2. **JOSUÉ OSEAS GRAVE NORIEGA**, Contrato Número DRH-021-6968-2023, de fecha 7 de mayo de 2023, como Auxiliar Administrativo Electoral de la Dirección General de Informática con funciones en Zacualpa, Quiché, plaza número E926, a partir del 20 de junio de 2023;
3. **HÉCTOR NOÉ GRAVE NORIEGA**, Contrato Número DRH-021-6999-2023, de fecha 7 de mayo de 2023, como Oficinista Digitador Electoral de la Dirección General de Informática, con funciones en Zacualpa, Quiché, plaza número E4691, a partir del 20 de junio de 2023, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rescindir los Contratos Administrativos de Servicios Supernumerarios números DRH-021-1894-2023, DRH-021-6968-2023 y DRH-021-6999-2023, suscritos con los señores **BLANCA ELIZABETH GRAVE NORIEGA, JOSUÉ OSEAS GRAVE NORIEGA y HÉCTOR NOÉ GRAVE NORIEGA**, respectivamente;

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante los puestos de Contador (a) Electoral Municipal del Departamento de Contabilidad, Auxiliar Administrativo Electoral de la Dirección General de Informática y Oficinista Digitador Electoral de la Dirección General de Informática, con funciones en Zacualpa, departamento de Quiché, plazas números E462, E926 y E4691, respectivamente;



Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiuno de junio de dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE:



Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimír Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Vásquez Pérez
Secretario General

